



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002533-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a cantidades abonadas por la Junta de Castilla y León a Castilla y León Televisión desde el 1 de enero de 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 317, de 2 de septiembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002473, PE/002474, PE/002477, PE/002479, PE/002481 a PE/002489, PE/002491, PE/002495 a PE/002502, PE/002505 a PE/002507, PE/002510, PE/002517, PE/002518, PE/002521 a PE/002538, PE/002540 a PE/002552, PE/002554 a PE/002598, PE/002603 a PE/002606, PE/002608 a PE/002612, PE/002627, PE/002633, PE/002637 a PE/002640 y PE/002646.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102533, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y Dña. Rosa María Rubio Martín, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "cantidades abonadas por la Junta de Castilla y León a Castilla y León Televisión desde el 1 de enero de 2024".

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO III: Consejería de Industria, Comercio y Empleo**
- **ANEXO IV: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**
- **ANEXO V: Consejería de Movilidad y Transformación Digital**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**



- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

Valladolid, a 1 de octubre de 2024.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Luis Miguel González Gago

ANEXO I CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1102533

Consultado el sistema de información contable (SICCAL), no consta pago alguno con cargo a los créditos de la Consejería de la Presidencia.

ANEXO II CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1102533

En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, a la vista de la información facilitada por los respectivos centros gestores, se informa que no consta que se haya realizado pago alguno a las empresas a que se refieren estas iniciativas parlamentarias por parte de esta Consejería y las entidades del sector público autonómico adscritas, desde el día 1 de enero de 2010 hasta el 3 de julio de 2024.

ANEXO III CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

P.E./1102533

En contestación a la Pregunta Escrita **P.E./2533**, Núm. Registro de entrada 5350, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores, D. PEDRO GONZÁLEZ REGLERO, D^a PATRICIA GÓMEZ URBÁN y D^a ROSA RUBIO MARTÍN, del **Grupo Parlamentario Socialista** de las Cortes de Castilla y León, solicitando:

“Cantidades abonadas por parte de la Junta de Castilla y León a Castilla y León Televisión especifican cómo: concepto, fecha, cuantía y Consejería, desde el 1 de enero de 2024 hasta la actualidad”.

Se informa que en esta Consejería de Industria, Comercio y Empleo, una vez realizadas las consultas de la información solicitada a través del Sistema de Información Contable de Castilla y León, no consta que se haya realizado ningún tipo de abono ni de pago a la entidad Castilla y León Televisión.



**ANEXO IV
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

P.E./1102533

Consultado el vigente Sistema de Información Contable de Castilla y León, no consta que se haya realizado pago alguno por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a CASTILLA Y LEÓN TELEVISIÓN, desde el 1 de enero de 2024.

**ANEXO V
CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

P.E./1102533

En contestación a la pregunta escrita número 2533, relativa a *“Cantidades abonadas por parte de la Junta de Castilla y León a Castilla y León Televisión especificando: concepto, fecha, cuantía y Consejería, desde el 1 de enero de 2024 hasta la actualidad.”* procede manifestar lo siguiente.

Mediante Orden de 4 de junio de 2024, de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital, se ha concedido a RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN, S.A. una subvención, por importe de 21.388.395 €, para financiar las actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos y necesidades de interés público que deben ser atendidos por el servicio de televisión digital terrestre en el ámbito de Castilla y León y que son fijados por la Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Televisión Digital Terrestre.

**ANEXO VI
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA
Y DESARROLLO RURAL**

P.E./1102533

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada le informo los siguiente:

Ni en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, ni en el ITACYL, ente público adscrito a esta Consejería, han reconocido ninguna obligación contable desde el 1 de enero de 2024 hasta la actualidad a favor de la empresa RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.

**ANEXO VII
CONSEJERÍA DE SANIDAD**

P.E./1102533

En contestación a la pregunta formulada se informa que, una vez consultado el vigente Sistema Contable de la Comunidad de Castilla y León (SICCAL), no consta, en el periodo indicado, pago alguno realizado por parte de la Consejería de Sanidad ni de la Gerencia Regional de Salud a Castilla y León Televisión.



ANEXO VIII
CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1102533

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL) desde el 1 de enero de 2024 hasta la actualidad, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y sus entidades adscritas han abonado, con fecha 10 de abril, 6.050 € a RADIO TELEVISION DE CYL S.A. por la producción y edición de video con motivo del 8M, Día Internacional de la Mujer

ANEXO IX
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1102533

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102533, se manifiesta lo siguiente:

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León –SICCAL 2-, no consta ningún pago, a la empresa incluida en la pregunta, con cargo a los créditos de la sección 07 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, desde el 1 de enero de 2024 hasta la fecha actual.

ANEXO X
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

P.E./1102533

En contestación a la iniciativa parlamentaria se informa que, consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León SICCAL 2, así como los datos contables de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, no consta que se haya realizado algún pago a Radio Televisión de Castilla y León, S.A., desde el 1 de enero de 2024.